



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp. 43161/2010

Córdoba,

03 NOV 2010

VISTO:

- La nota presentada por el alumno **VELIZ LÓPEZ VALLEJOS Edmundo, D.N.I. N° 13.797.899**, de la Escuela de Tecnología Médica, en la que solicita la equivalencia de la asignatura Ciclo de Nivelación rendida y aprobada en la Carrera Licenciatura en Enfermería, con similar de la Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología;

CONSIDERANDO:

- Que, de fojas 2 a 10 se adjunta Fotocopia de la Libreta de Trabajos Prácticos, Certificado de materias rendidas y Programa del Curso Nivelador de la Escuela de Enfermería;
- Que, se adjunta el informe favorable de la Coordinadora del Ciclo de Nivelación, Escuela de Tecnología Médica, Lic. Paola Andrea Valle (fojas 11);
- Que, del informe del Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Gabriel Marinetti, se desprende que corresponde dar por aprobado la asignatura CICLO de NIVELACIÓN (aprobado con 9 puntos), para la Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología, que cursa el alumno en cuestión (fojas 12);
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 13);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 21/10/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al Alumno de la Escuela de Tecnología Médica **VELIZ LÓPEZ VALLEJOS Edmundo, D.N.I. N° 13.797.899**, la equivalencia de la asignatura CICLO de NIVELACIÓN (aprobado con 9 puntos) de la Carrera de Técnico en Laboratorio Clínico e Histopatología, con similar cursada y aprobada en la Carrera Licenciatura en Enfermería, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Regalia Daniel Díaz
Sub-Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Méd. Regalia Daniel Díaz
Sub-Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
RP.sm.smz

= 862

